



Semana de rendición de cuentas

La Vicerrectoría de Docencia busca mejorar las condiciones del personal interino

En lo que va del año, se han ofertado 91 plazas equivalentes a 32.75 tiempos docentes y se trabaja en el diseño de un sistema de contratación

11 MAY 2021

Vida UCR



De la totalidad de puestos interinos solo el 11.5%, no puede convertirse en una plaza fija porque son pagados con partidas especiales, con fondos provenientes de vínculo remunerado o están sustituyendo a alguna autoridad universitaria.

Desde 1998 las condiciones y porcentajes de interinazgo en la institución han variado muy poco: el panorama para noviembre del 2020 mantenía un 59.32% de las personas

docentes en puestos interinos. Sin embargo, **existe un gran margen de acción para contratar personal en plazas vacantes** ya que al menos un 42,7%, de acuerdo con datos suministrados por la Oficina de Recursos Humanos, pueden ser sacadas a concurso.

Este lunes 10 de mayo, abriendo la **“Semana de rendición de cuentas”** de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Docencia **presentó sus avances** por medio del canal oficial en Youtube de la UCR. Las temáticas giraron alrededor de tres preocupaciones institucionales: interinazgo, contratación docente y virtualidad.

Al respecto del interinazgo y los caminos para paliar esta desigualdad, la Vicerrectoría **apunta al concurso de antecedentes como la principal vía para lograr equidad laboral**. De hecho, sólo en los primeros cuatro meses de este 2021, gracias a la publicación de dos carteles **se han podido ofertar 91 plazas, 20 más que las publicadas en todo el año anterior**. Sin embargo, para lograr esto es “necesaria una coordinación estrecha con las autoridades correspondientes y un diálogo abierto con todos los sectores que están involucrados”, enfatizó el Dr. José Ángel Vargas Vargas, vicerrector.

Por otra parte, se presentó **el aumento de jornada como otra manera de solventar esta problemática de inestabilidad**, ya que es un procedimiento más expedito y puede ser tramitado ante la dirección de la Unidad Académica en un corto plazo. **En el caso de reservas de plaza** para docentes que estudian en el exterior, la administración motiva estas acciones como parte de los planes estratégicos de las Unidades Académicas, sin embargo, **se necesitaría de apoyo económico de otras instancias y organismos ante la condición presupuestaria de la institución y el contexto fiscal nacional**.

Además, la VD se encuentra expectante de la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente por parte del Consejo Universitario, donde se establecerían categorías para el personal interino. Se determinaría las condiciones laborales de aquellas personas con nombramiento temporal, las que trabajan parcialmente para la institución porque su principal vínculo es con otras instituciones (como es el caso de muchos médicos y abogados) y las personas interinas aspirantes.

En estas últimas es donde se enfocarán principalmente los esfuerzos institucionales **“para resolver su situación, en el marco de una Universidad que pretende garantizar justicia laboral a quienes hacen todos sus méritos académicos”**, subrayó el Vicerrector de Docencia.

Personal idóneo y de calidad

El Dr. Francisco Guevara Quiel, decano de la Facultad de Letras y uno de los participantes de la actividad virtual, comentó que **“es urgente y debe haber medidas generadas desde la VD que permitan orientar la labor de las Unidades Académicas en cuanto a los procesos de contratación: alcances, límites e implicaciones.”**

Sobre este punto, el [Centro de Evaluación Académica](#), iniciará un diagnóstico de la gestión del personal docente que incluirá la contratación, la evaluación y la capacitación, a partir del cual se pretende dar insumos a la Vicerrectoría de Docencia, explicó la Licda. Lorena Kikut Valverde, coordinadora de Evaluación Docente. Agregó que **ya tienen la documentación y las guías para realizar evaluaciones alternativas como observación en el aula, portafolio docente y entrevistas a estudiantes** y esperan que su implementación en las distintas Unidades Académicas se pueda efectuar entre el segundo ciclo lectivo del 2021 y el primero del 2022.

Para el Dr. José Ángel "es obligación de nuestra vicerrectoría trabajar por la capacitación docente en términos integrales. Esa tarea la estamos iniciando, la vamos a incrementar, **queremos un personal docente altamente capacitado que pueda hacer una labor profesionalizada**, no es suficiente ser especialista en, si no más bien tener ese cómo poder conectarse, comunicarse con quienes son sus semejantes en ese proceso de formación: sus estudiantes."

Esto por supuesto incluye la mediación y aprendizaje en entornos virtuales, donde la administración quiere reconocer el esfuerzo y las buenas experiencias y generar un enfoque pedagógico con visión humanista, así como **promover la creación de carreras innovadoras y pertinentes al país.**

[Bárbara Ocampo Hernández](#)

Periodista, Vicerrectoría de Docencia

barbara.ocampo@ucr.ac.cr